



JANUS 1 (2012) 1-38

ISSN 2254-7290

Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)*

Sagrario López Poza
Universidade da Coruña. Spain

JANUS 1 (2012)

Fecha recepción: 28/05/12, Fecha de publicación: 03/07/12

<URL: <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=5>>

Resumen

Los reyes Isabel I de Castilla (1451-1504) y Fernando II of Aragón (1452-1516), conocidos como los Reyes Católicos, por el título que les otorgó el papa Alejandro VI en 1496, hicieron un amplio uso de las divisas o empresas como medio de representación personal. Algunas de ellas se incorporaron durante su reinado al escudo de España y todavía hoy podemos verlas esculpidas en edificios de piedra de los siglos XV y XVI, pintadas en paredes o techos o bordadas en banderas y estandartes. Algunos historiadores y filólogos han intentado explicar el sentido de las principales empresas utilizadas por los reyes, pero la mayoría han acertado solo parcialmente. La Emblemática proporciona importante información para entender el significado cabal (tal como se entendía en los siglos XV y comienzos del XVI) de la empresa que lleva por mote TANTO MONTA. Además de esa empresa tan conocida, los Reyes Católicos utilizaron otras a las cuales se les ha prestado muy poca atención hasta ahora.

Abstract

The kings Isabel I of Castile (1451-1504) and Fernando II of Aragon (1452-1516), well-known with *Catholic Monarchs* title, granted by Pope Alexander VI in 1496, made wide use of *devises* or *imprese* as a personal way of representation. Some of them were incorporated to the coat of arms of Spain during their reign, and today we can still see them sculptured in the stone of buildings of 15th and 16th centuries, painted in walls or ceilings or embroidered in flags. Several historians and philologists have tried to make sense of the main *imprese* used by these kings, but

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación «Biblioteca Digital Siglo de Oro III», código FFI2009-08113 (subprograma FILO) cofinanciado por el INIA, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

they have succeeded only partially. Emblems provide important information in order to understand the meaning (as it was in the late fifteenth and early sixteenth centuries) of the imprese with the motto TANTO MONTA. Besides that well-known devise, the *Catholic Monarchs* used others to which little attention has been paid till now.

Palabras clave: Emblemática, emblemas, empresas, divisas, Reyes Católicos, heráldica, siglo XV.

Keywords: Emblems, imprese, devises, Ferdinand and Isabella (Catholic Monarchs), heraldry, fifteenth century.



EMPRESAS MÁS CONOCIDAS

Motivos, significado e interpretaciones

Los reyes Isabel I de Castilla (1451-1504) y Fernando II de Aragón (1452-1516), conocidos con el título de *Reyes Católicos*, que les concedió el papa Alejandro VI¹, usaron divisas personales, como era costumbre entre los reyes y nobles europeos de su época. De ellas se ha ocupado la crítica de manera desigual, y con un enfoque desde los estudios de la heráldica, pues parte de las divisas de los reyes pasaron a formar parte no sólo de su escudo o blasón, sino también del que representa a España como nación. Esos signos permanecieron ligados al escudo de España en el reinado de los Reyes Católicos (fig. 1) y, tras casi cinco siglos, reaparecieron en 1938 y permanecieron en el escudo español durante toda la etapa franquista y hasta 1981. En ese periodo hubo tres figuraciones diferentes del escudo de España pero en todas ellas aparecían las flechas, el yugo, el águila de San Juan y la granada, elementos procedentes de las empresas de los Reyes Católicos, con interpretaciones a veces alejadas de su sentido primigenio.

Mi propósito es hacer una revisión de lo que se sabe de las empresas

¹ Por la bula *Si convenit*, expedida por el papa valenciano Rodrigo Borgia (Alejandro VI), el 19 de diciembre de 1496, se concedía a Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, así como a sus descendientes, el título de Reyes Católicos. Antes de redactar esta bula, fue discutida en el Colegio Cardenalicio (2 de diciembre) con el consejo de tres cardenales: Oliverio Caraffa de Nápoles, Francisco Piccolomini de Siena, y Jorge de Costa de Lisboa. Por primera vez recibieron el nombre de rey y reina de las Españas. Los motivos principales fueron su defensa de los intereses pontificios en la guerra del papa contra Carlos VIII de Francia (que ya ostentaba el título de *Rey Cristianísimo*), la formación de la Santa Alianza, la conquista de Granada y su cruzada contra los musulmanes y la expulsión de los judíos no bautizados en 1492. Esta bula fue publicada en 1952 por Eusebio Rey, «La bula de Alejandro VI otorgando el título de Católicos a Fernando e Isabel», *Razón y Fe*, t. 146, pp. 59-75 y 324-347.

personales más célebres de los Reyes Católicos, a la luz de textos de la época y del prisma de la emblemática y considerar también alguna otra empresa menos tratada por la crítica.

Las más conocidas empresas de los reyes Isabel y Fernando fueron: **un haz de flechas** (sin mote), divisa de la reina Isabel, y **un yugo con las coyundas² enlazadas en un complejo nudo, con el lema TANTO MONTA**, empresa de Fernando (fig. 2).

Las cuestiones que la crítica ha discutido hasta ahora, tomando distintas posturas han sido:

1. Si los motivos reflejados en estas empresas tienen que ver o no con las iniciales de los nombres de los reyes Isabel y Fernando.
2. Representación y significado de las empresas del yugo y las flechas:
 - a. Si la empresa del yugo con el lema TANTO MONTA fue una empresa exclusivamente de Fernando el Católico o si en ocasiones, el lema era extensible a los dos soberanos para significar la igualdad entre los dos reyes en el gobierno.
 - b. Si las dos empresas representadas juntas han de entenderse como un único mensaje al que se puede aplicar el lema TANTO MONTA.
 - c. Si el autor de la empresa de Fernando el Católico fue Antonio de Nebrija. Si ideó solamente el mote. Si fue también autor de la empresa de la reina Isabel.

Con respecto al primer asunto discutido, durante mucho tiempo no se consideró, pero más recientemente, hubo algunos estudiosos que aseguraban que en la elección de los motivos representados en las *picturae* de las empresas se había seguido una costumbre de la época, que consistía en representar un objeto cuyo nombre comenzara por la misma letra inicial del nombre de la pareja. Así, Fernando habría elegido un yugo porque el nombre de Isabel (o Ysabel, como se escribía entonces) comienza por esa letra, e Isabel habría elegido unas flechas para evocar el nombre de Fernando.

Hay críticos que niegan rotundamente que exista esa relación (Tarsicio de Azcona, 1993: 252-253 y 2002: 148-149). Y entre los estudios consultados favorables a esa hipótesis no he visto que aporten testimonios de época sobre la costumbre, que era típicamente española en los ámbitos cortesanos, principalmente usada por caballeros para mostrar el sometimiento a su señora. Esos testimonios son de gran importancia para

² Es como se llamaba en la época al sobeo.

considerar que, en efecto, muy posiblemente la elección de los motivos de las *picturae* de las principales empresas de los Reyes Católicos se cimentara en esas costumbres, aunque no exclusivamente. Veamos algunos de esos testimonios:

1 - Gonzalo Fernández de Oviedo (Madrid, 1478 - Valladolid, 1557), tan solo 26 años más joven que el rey Fernando, tuvo el privilegio de ser mozo de cámara del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, hasta la desdichada muerte del joven heredero al trono, de 19 años de edad, en 1497. Don Gonzalo tuvo contacto directo con la más selecta nobleza castellana del siglo XV y escribió, entre 1535 y 1556 su obra *Batallas y quinquagenas*, fuente importantísima para el conocimiento de los usos y costumbres cortesanos de la época. Al describir el timbre o invención de las armas de Rodrigo de Ulloa, no sólo menciona la costumbre de emplear las iniciales del nombre de los enamorados en las empresas, sino que pone como ejemplo las de los Reyes Católicos:

E por timbre o deuisa, sobre el yelmo, vn armiño purísimo vel cándido. Porque, como mejor sabés, muy acostumbrada cosa es en nuestra España, entre caballeros e señores, procurar que la invención comience su nombre en la primera letra del nombre de la señora por quien se invencióna, demás del atributo o sinificación de lo que quieren magnifestar (*sic*) o publicar con esas devisas. E guardando esta orden, el Cathólico Rey don Fernando trahía un yugo, porque la primera letra es Y, por Ysabel; y la Reyna Cathólica trahía por diuisa las frechas, que la primera letra es F, por Fernando (Fernández de Oviedo, 2008: I, 430).

Fernández de Oviedo dedica otros párrafos a esta costumbre española, como veremos.

2 - Al hablar del timbre e invención que usaba don Pedro Puertocarrero, VIII Señor de Moguer y VI de Villanueva del Fresno, indica que llevaba sobre el yelmo un manojo de flores:

Este manojo de flores que es dicho, era de jazmines, porque, como he dicho otras vezes, siempre en nuestra España se procura que la inuención su nombre comience en la primera letra del nombre de la dama. E así, en memoria de la illustre señora doña Johana, trahía los jazmines (Fernández de Oviedo, 2008: I, 464)³.

³ Pedro Puertocarrero contrajo matrimonio en 1473 con Juana de Cárdenas, hija del maestre de la Orden de Santiago, Alonso de Cárdenas. Tuvieron 16 hijos.

3 - En otro lugar Fernández de Oviedo explica:

ALCAIDE: Avés de saber que es común costumbre de Castilla que la primera letra del nombre de la inuención sea tal como aquella en que se prinçipia el nombre de la señora con quien habla (Fernández de Oviedo, 1989: 264).

4 - Y tratando de la invención de mosén Johan Coloma, indica:

[...] ya os he dicho en otras partes que los que inuencionan o toman deuisas procuran de las tomar que conforme el nombre de la inuención con la primera letra del nombre de la señora, o del sobrenombre, si es posible (Fernández de Oviedo, 1989: 467).

Hay abundantes ejemplos en la literatura de los siglos XV y XVI que o bien ilustran la costumbre o la censuran –sobre todo si el caballero no es el esposo de la dama, pues la compromete al ostentar un elemento que comienza por la letra de su nombre–, como avisa por ejemplo Diego de San Pedro, hacia 1485, en su *Sermón de amores*:

y guardaos, señores, de una erronia que en la ley enamorada tienen los galanes, començando en la primera letra de los nombres de la que sirven sus invenciones o cimeras o bordaduras, porque semejante gentileza es un pregón con que se haze justicia de la infamia dellas (San Pedro, 1985: 176).

Con intención burlesca, Cervantes ridiculiza en el *Quijote* esta costumbre, al describir al caballero Timonel de Carcajona, que lleva en el escudo un gato de oro en campo leonado, con una letra que dice "Miau", que es el principio del nombre de su dama, que, según se dice, es la sin par Miulina, hija del duque Alfeñiquén del Algarbe⁴.

Otros testimonios del juego con las iniciales de los nombres lo vemos en el código conocido como *Cancionero de Pedro Marcuello* y también como *Devocionario de la Reyna D^a Juana a quien llamaron la Loca*, cuyas composiciones y miniaturas han sido fechadas entre 1482 y 1502⁵. En una estrofa que se cree que fue compuesta hacia 1492 y a la que

⁴ “Pero vuelve los ojos a estotra parte y verás delante y en la frente destotro ejército al siempre vencedor y jamás vencido Timonel de Carcajona, príncipe de la Nueva Vizcaya, que viene armado con las armas partidas a cuarteles, azules, verdes, blancas y amarillas, y trae en el escudo un gato de oro en campo leonado, con una letra que dice "Miau", que es el principio del nombre de su dama, que, según se dice, es la sin par Miulina, hija del duque Alfeñiquén del Algarbe” (Cervantes, 1998: 190-191).

⁵ El código es una recopilación de diversas obras poéticas compuestas por Pedro Marcuello y ofrecidas a los príncipes Felipe el Hermoso y Juana (la Loca) en 1502. Durante varios siglos se conservó en la Real Cartuja de Nuestra Señora de Aula Dei, de Zaragoza, hasta que con la

acompaña una miniatura, Marcuello describe una invención colocada sobre un yelmo, que consiste en un ramo de una planta de hinojo, que en Castilla se llama *ynojo* y en Aragón recibía el nombre de *fenojo*, pues las diferencias idiomáticas eran evidentes a finales del siglo XV en los dos reinos. El autor la aprovecha para alabar la condición religiosa de los Reyes Católicos, pues el nombre de Ysabel, como Ynojo, comienza con la misma letra que el nombre de la figura central del cristianismo, Ihesús Hemanuel, y la F de Fernando y de Fenojo, coincide con la palabra Fe (fig. 3).

Deste yelmo: la cimera
trahe dos sinificados
destos Reyes prosperados.
Llámala Castilla ynojo
ques su letra de Ysabel
y de Ihesús Hemanuel.
Llámala Aragón ffenojo,
ques su letra de Fernando
y de ffe las dos de un vando.

(Marcuello, 1987: 61)⁶

Y en otra miniatura (fig. 4), los Reyes son representados sosteniendo una mata de hinojo, por la que Pedro Marcuello simboliza la unidad de los soberanos ante la herejía:

Del fenojo en Aragón
la effe es letra primera
y en Castilla, en conclusión,
nombrándolo por razón,
es la Y más delantera.
Estos son sinificados
De vos, altos Reyes dos;
quan bien son considerados,
allamos que soys juntados
para seruicio de Dios

(Marcuello, 1987: 91)⁷

A la vista de estos testimonios de la época, hemos de admitir que en la

desamortización eclesiástica del siglo XIX y la excomunión de los frailes, el manuscrito se perdió. Apareció en 1857 en el Museo Condé de Chantilly (Francia), por adquisición del duque de Aumale, Henri d'Orléans. Este hermoso códice está ilustrado con 58 miniaturas de extraordinario interés. Véase para más detalle Marín Pina, 1990.

⁶ Se cree que estos versos fueron compuestos hacia 1492 (Marín, 1990: 174).

⁷ Según M. C. Marín (1990: 172), Marcuello redactaría esta estrofa hacia 1488.

composición de las principales empresas de los Reyes Católicos se siguió la costumbre cortesana de los reinos españoles de utilizar como motivo de la *pictura* un objeto cuyo nombre comenzara por la misma letra que el nombre del enamorado o enamorada.

Representación y significado de las empresas del yugo y las flechas

Las empresas del yugo, con el TANTO MONTA y las flechas poblaron la decoración de edificios (fig. 5) tanto en piedra tallada, en escudos, en paredes o techos pintados, en ropa bordada, en grabados... Pocos reyes han hecho tanto uso de sus insignias representativas como los Reyes Católicos. Y eso ocurrió desde muy temprano de su reinado. Recordemos que se casaron en 1469, que fueron reyes de Castilla desde 1474 y que la reina vivió hasta 1504. El rey Fernando vivió hasta 1516⁸. Sorprende que en los treinta años que van desde el inicio de su reinado hasta la muerte de la reina, pudieran dejar tantísimos testimonios de sus enseñas y divisas en todo tipo de soportes.

La crítica ha interpretado el significado de las principales empresas de los Reyes Católicos de varios modos, que podemos sintetizar así:

1. El yugo y las flechas como un todo, con el TANTO MONTA, para transmitir los acuerdos de la llamada Concordia de Segovia (1475). En este caso, el TANTO MONTA aludiría a que ambos soberanos van a gobernar sus reinos y los de su cónyuge con igual autoridad.
2. El yugo y TANTO MONTA, como empresa exclusiva de Fernando, ideada por Nebrija, con intención centrada en evocar la figura de Alejandro Magno como héroe que cumple una profecía. Sería, pues una empresa política, que desea destacar la resolución del rey Fernando para atajar los problemas del gobierno con rapidez y firmeza.
3. El yugo, el lema TANTO MONTA y las flechas considerados como un todo en contrapunto. Sería una empresa también con fines políticos, para transmitir que los reyes cumplen con lo que se espera de su condición, que es demostrar firmeza con los soberbios y clemencia con los humildes.
4. Las flechas, como divisa de Isabel, han suscitado mucho menos interés, y la crítica no acierta a ponerse de acuerdo con su significado.

⁸ Fue rey de Aragón entre los años 1479 y 1516. Rey de Castilla entre 1474 y 1504 y también regente de la corona castellana entre 1507 y 1516 debido a la inhabilitación de su hija Juana, tras la muerte de Felipe el Hermoso. Rey de Sicilia (1468-1516) y de Nápoles (1504-1516).

El yugo de Fernando y el nudo gordiano

La empresa más conocida de Fernando el Católico tiene como *pictura* un yugo, con las correas con que se ata a los bueyes, que entonces recibían el nombre de «coyundas»⁹. Lleva por mote TANTO MONTA, que se ha considerado por muchos como invención de Antonio de Nebrija, el renombrado humanista al que debemos la primera Gramática española, y diccionarios latín-español y español-latín, aunque nunca se ha podido probar hasta ahora su intervención en la invención de la empresa de Fernando. Sólo recientemente se han levantado algunas voces discrepantes (Gil, 1985) y otras menos tajantes (Mingote, 2005) que plantean alternativas posibles.

Se ha discutido mucho sobre el sentido de esta empresa. Durante el siglo XIX y buena parte del XX era un dicho popular en España «Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando», queriendo decir que los dos reyes gobernaban por igual en los reinos de ambos, lo que contribuyó a la unión de los diversos reinos españoles. Pedro Aguado Bleye (1949) denunciaba como vulgar y disparatada esta fórmula, que pretendía ser el lema completo de los Reyes Católicos. Consideraba las dos empresas de los reyes (el yugo y las flechas) como políticas, pero rechazaba que tuvieran nada que ver con la «Concordia de Segovia», de 1475; es decir, con el convenio entre los reyes para el gobierno del reino. El TANTO MONTA no habría de interpretarse, por lo tanto, como que ambos reyes pueden gobernar de igual modo.

Según una parte importante de quienes han dedicado algún estudio a esta empresa, el motivo principal, el yugo, aludiría al extraño recurso que llevó a Alejandro Magno, instado a desatar el inextricable nudo gordiano, a tomar la resolución de cortarlo, y a las palabras que dijo a continuación, que significan: *Tanto da* –es decir, da igual– *desatar que cortar*¹⁰.

Así relatan algunos como Paolo Giovio o el emblematista español Sebastián de Covarrubias, en su obra *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) la anécdota en la que se basa la empresa del rey católico. Covarrubias la cita en dos ocasiones; primero al explicar la voz *Desañudar*, y luego, en el suplemento, en la voz *Gordio*:

⁹ En realidad, habría que distinguir entre *coyunda* y *sobeo*, que es el término más pertinente al significado que tiene en la empresa. Pero en ninguno de los textos antiguos se menciona el *sobeo* y siempre aparece el término *coyundas*. Ha de tenerse en cuenta que *sobeo* es una correa fuerte con que se ata al yugo la lanza del carro o el timón del arado; *coyunda* es correa fuerte y ancha, o soga de cáñamo, con que se unen los bueyes.

¹⁰ La anécdota del nudo gordiano protagonizada por Alejandro Magno aparece en Quinto Curcio III (1, 14 ss.).

GORDIO Rey de Frigia. Fue en su principio un rústico y alcanzó la corona por un caso extraordinario. Habiendo sido consultado el oráculo de Apolo por los de Frigia a quien elegirían por rey, respondió que al primero que otro día entrase en el templo. Sucedió que Gordio entró en él, con las coyundas de sus bueyes en la mano, y fue al punto elegido y ensalzado por rey. En memoria de lo cual dejó en el templo colgadas las coyundas, dándoles un nudo indisoluble de donde nació el proverbio: «Nodus Gordianus». Escribe Plutarco en la Vida de Alejandro que habiendo sujetado a Gordio, ciudad regia de Midas, quiso ver el yugo y las coyundas, que con admirable artificio estaban enlazadas a él, por la fama que había entre aquellos bárbaros sería señor del mundo el que desatase el nudo con que estaban ligadas. Alejandro, por excusar prolijidades, cortole con su espada y así le deshizo. El rey don Fernando el Católico, entre las demás empresas suyas, trujo una de este yugo y las coyundas, con la letra: «Tanto monta», como si dijera: *tanto monta cortar como desatar*.

En el *Cancionero* de Sebastián de Horozco, padre del emblematista homónimo, aparece una composición que expone claramente lo que a mediados del siglo XVI se consideraba respecto a la procedencia del lema de la empresa del rey Fernando:

EL AUCTOR *TANTO MONTA CORTAR COMO DESATAR*. GLOSA

Alexandro quando avía ganado aquella çibdad que de Gordio se dezía, vido que en el templo avía un carro de magestad, cuyo yugo estaba atado con tan çiegas ataduras, que a ningún hombre criado era posible ni dado desatar sus ligaduras.	Y un oráculo dezía que el que aquéllas desatase a Asia dominaría, y señor della sería quando esto así pasase. Teniendo por imposible Alexandro desatallas, con su ánimo invinçible hizo la cosa posible con echar mano y cortallas.	Y como quien pretendía la Asia y mundo ganar, él cumplió la profeçía, que <i>TANTO MONTA</i> , dezía, cortar como desatar. Y así los antegores de nuestros reyes, que oy son, por ser tan conqueridores con hazañas no menores lo tomaron por blasón.
---	--	--

Horozco, 2010, núm. 313, 677-678.

Juan Antonio González Iglesias (1994) cree que las palabras que Quinto Curcio pone en boca de Alejandro Magno en el momento de cortar el nudo: *NIHIL INTEREST QUOMODO SOLUANTUR* (Quinto Curcio Rufo, 3, 1, 14-18) son las que sirvieron de base a Nebrija para idear la empresa y las relaciona con la *Concordia de Segovia*, oponiéndose al planteamiento de Aguado Bleye. Menciona el texto del *Repartimiento de Ronda* de 1485 en que los Reyes Católicos conceden a la ciudad «el yugo dorado con las coyundas de plata» como símbolo. Para González Iglesias el lema admite dos niveles de interpretación (el yugo y lema como empresa exclusiva de Fernando y la expresión de igualdad entre los reyes) pero uno no excluye al otro; son compatibles y complementarios.

Otra postura destacada es la de Tarsicio de Azcona (1993, 149) que analiza lo que denomina «El manoseado lema TANTO MONTA. Su sentido verdadero» y niega que tenga que ver con la compenetración de la pareja. La considera una empresa personal de Fernando unida a un «nudo, lazo o maraña» que, siendo difícil de desatar, resulta fácil cortarlo de un tajo, como hizo Alejandro Magno. El sentido del mote significaría entonces que da igual cortar que desatar si se consigue el fin pretendido. Para Azcona (1993, 252-253), el lema no tiene nada que ver con la reina Isabel; es exclusivo del rey Fernando, y considerado desde un punto de vista de la moral y la ética cristiana, es un lema inmoral. En efecto, visto así, es un anticipo del maquiavélico *el fin justifica los medios*, tan desacreditado luego desde el último cuarto del siglo XVI.

Juan Gil (1985: 229-242 y 1993: 13-27) considera la empresa del yugo y el lema TANTO MONTA como empresa exclusiva de Fernando y hasta cree que no tiene base la atribución a Nebrija de su invención. Está convencido de que la motivación de Fernando el Católico en la elección de su empresa es distinta de la que muchos críticos han querido ver al vincularla con intrincados conceptos éticos y políticos. Para Gil la intención es mostrar su emulación con Alejandro Magno, capaz de cumplir una profecía de manera insólita, lo que en tiempo de Fernando equivaldría a reconquistar Tierra Santa, viejo anhelo de la cristiandad de su tiempo. Se apoya en un testimonio del arzobispo Antonio Agustín en 1554, que escribe en su *Alveolus*:

El rey don Fernando postrero de Aragon el Catholico trahia por empresa un yugo con unos lazos cortados con una letra que dezía TANTO MONTA. Dize Quinto Curtio de Alessandre que no pudiendo desatar los ñudos que estauan en vn yugo con los lazos de las coyundas que hizo Gordio que estaba hadado que quien lo desatasse seria señor de Asia. Cortó los ñudos y dixo ‘tanto monta cortar como desatar’. Quiso mostrar el rey que sería señor del mundo como Alexandre y cortar las dificultades que lo estoruassen.

Antonio Agustín (1517 –1586). *Alveolus*, escrito hacia 1554 - Manuscrito Escorialense S-II-18 (Gil 1993:23 y Mingote: 161).

Iconográficamente, esta empresa se ha representado de varias maneras y eligiendo como motivos dos principales: un yugo y las coyundas enredadas en un nudo enrevesado (que es como aparece en la mayor parte de las representaciones en edificios), o un simple nudo sobre el que cae una espada. En ambos casos podría aludir a la anécdota de Alejandro Magno, pues en ella aparece un yugo y también el nudo.

Parece que la representación de la última fórmula es algo tardía, en artistas no tan cercanos temporalmente al reinado de los Reyes Católicos.

Ésta es la representación que se elige para el *Diálogo de las empresas* de Giovio (obra escrita en 1551, pero no impresa hasta 1555 -(fig. 6)-), o la colección de empresas de Jacobus Typotius (1601) -(fig. 7)-, o el manuscrito de los *Symbola* de Strada (fig. 8), de hacia mediados del siglo XVI.

Así aparece también como complemento a varios retratos grabados del rey Fernando, como el que aparece en la colección realizada en la década de 1560-70 en el libro de Giovanni Francisco Terzio (1523-1591)¹¹ de los miembros de la casa Habsburgo y que fueron grabados por Gaspare de Avibus para una historia monumental de la dinastía: *Austriacae gentis imagines* (1569)¹². En la parte superior de los retratos se coloca la empresa del retratado. En el caso de Fernando el Católico aparece el nudo cortado por la espada y el lema TANTO MONTA. También representó así la empresa el emblemata Francisco Gómez de la Reguera, en sus *Empresas de los Reyes de Castilla*, obra que estaba terminada en 1632, aunque no se publicó hasta el siglo XX¹³.

La variedad tipológica del yugo de la empresa de Fernando el Católico representado unas veces con dos y otras con tres gamellas o zonas curvas (fig. 9), que se colocan sobre las cervices de los animales, ha suscitado la curiosidad de José Luis Mingote Calderón, que ha escrito un libro dedicado al asunto. Tras un estudio iconográfico amplio de las representaciones de la empresa del rey Fernando, considera que ese tipo de yugos se ha utilizado desde la antigüedad romana hasta nuestros días para domar ganado vacuno **rebelde**, y por ello presenta la hipótesis de que la idea originaria de las divisas de Fernando e Isabel contenían un mensaje de dominio sobre los nobles rebeldes castellanos sublevados sobre Isabel de Castilla y una alusión a la paz que se logró tras la guerra de sucesión. Cree que la vinculación de la empresa con la anécdota del nudo gordiano, que ha

¹¹ Francesco Terzio, 1523-1591, pintor italiano y dibujante. Hacia la mitad del siglo XVI, fue a Viena, donde fue bien acogido en la corte del rey de Hungría y Bohemia, don Fernando de Austria (más tarde emperador). Allí permaneció más de 25 años, con frecuentes viajes a Praga y unas visitas a Lombardía. Ambicioso y astuto, trabajó asiduamente para el Habsburgo y fue especialmente activo hacia 1560, en que produjo un considerable número de retratos de miembros de la casa real austríaca o ligados a ella, por ejemplo de Andrea Doria y de Ferrante Gonzaga. La mayoría de estos retratos está en Schloss Ambras de Innsbruck, o en el Kunsthistorisches Museum de Vienna. Imitó a Tiziano, pero sus dibujos manifiestan una excesiva rigidez formal en poses oficiales y pomposas.

¹² *Sereniss. Ferdinandi Ducis Austriae, Ducis Burgundiae, Comitis Tirolis etc. Pictoris Aulici ad Invictiss. Caesarem Maximilianum II. Romanorum Imp. Semper Augustum Austriacae gentis imaginum pars I-V*, Oeniponti [Innsbruck (Austria)], [s.n.], 1569.

¹³ La primera edición es de 1981, por César Hernández, pero es incompleta. Véase ahora la nueva edición de Nieves Pena Sueiro (2011). La empresa del nudo gordiano es la número 15, p. 157 y ss.

sido prácticamente la única que se ha mantenido hasta nuestros días, no fue la originaria.

Las flechas de Isabel

La divisa de la reina Isabel, un haz de flechas, ha suscitado mucho menos interés específico en los investigadores. La han dedicado alguna atención Francisco Maldonado, Carmen Bernis, Paulino Ortega Lamadrid, Faustino Menéndez Pidal y José Luis Mingote, que trata de esta empresa también en su libro sobre la del yugo de Fernando.

El manojito de flechas de esta empresa tradicionalmente se ha considerado como símbolo de la unión de reinos españoles, pero no se da una explicación de en qué se basa esa creencia, y es una interpretación que no se ajusta al momento en que se comenzó a usar la divisa, cuando aún estaba pendiente la conquista de Granada. Un documento transcrito por Celestino Sánchez Rivera (un albalá de 1482)¹⁴ y reproducido por Faustino Menéndez Pidal (2005, p. 135, n. 45) recoge palabras de la reina Isabel sobre su empresa que son interesantes: «con mi divisa, que son once flechas atadas por medio». Curiosamente, el número de 11 aparece pocas veces en representaciones iconográficas de esta empresa, aunque las de la Aljafería de Zaragoza sí que respetan esa cifra (fig. 10).

González Iglesias comenta que no hay motivo conocido para que las flechas sean 11, aunque se ha sugerido que podrían ser el número de letras de Fernando en latín: Ferdinandus. Menéndez Pidal se mantiene escéptico y es algo, en verdad, muy difícil de justificar, ya que los juegos sobre los nombres se hacían siempre en español.

Maldonado conjetura que han de ser 10 y que representan los reinos de Isabel. El número de flechas representadas en las diversas *picturae* varían desde las 11 ya dichas, a 7, 5, 9, 4, 6, 12, 13, 14 flechas, y es muy difícil saber el por qué de esas variaciones, salvo que sólo se intente representar que son varias flechas unidas¹⁵.

Maldonado es el primero que intenta justificar el sentido de la fortaleza conseguida mediante la unión de lo disperso, basándose en autores clásicos, como Plutarco y Stobeo, que relatan una anécdota relativa al rey de los escitas, Sciluro, que fue recogida en varios libros de apotegmas. Alciato y Solórzano también mencionan esta narración. Diego Lopez lo explica en la *Declaración magistral de los emblemas de Alciato*:

¹⁴ Carta o cédula real en que se concedía alguna merced, o se proveía otra cosa.

¹⁵ Paulino Ortega Lamadrid analiza el comentario que al humanista italiano Lucio Flaminio le sugieren las flechas. En pp. 337-8 Mingote reproduce lo que parece un epigrama en latín del italiano sobre las flechas.

Viene a propósito lo que hizo Sciluro Scita, el qual estando cercano a la muerte, llamo a sus hijos, para les encomendar la concordia, y dioles un haz de varas para que las quebrassen, y nunca pudieron estando todas juntas, pero después cada una por si, las quebraron muy fácilmente. Entonces es dixo el padre. Mirad hijos, en quanto estuviereis juntos en concordia, nadie podrá venceros, ni sujetaros, pero si os dividís, fácilmente seréis vencidos. (Fol. 138)

Maldonado considera que es un símbolo de la unión y fortaleza frente a desunión y debilidad, una representación de la firmeza de la colectividad unida.

El yugo, las flechas y el TANTO MONTA como un conjunto

Poquísimos críticos han considerado en conjunto el yugo, las flechas y el lema TANTO MONTA, a no ser para descartar que pudieran contener un único mensaje, a pesar de que en textos tan tempranos como el *Cancionero* de Pedro Marcuello ya podría intuirse así.

Sólo Maldonado¹⁶ opinaba, en su temprano y lúcido trabajo, que el yugo y las flechas van unidos en cuanto a su concepción y simbolismo y es el único que se tomó la molestia de consultar a los emblematistas (Horozco, Covarrubias y Solórzano (pp.6-8).

En efecto, es el emblematista Juan de Horozco quien acierta en la interpretación correcta de las dos divisas y el mote de los Reyes Católicos, no sólo en el emblema 16, que menciona Maldonado, sino también en el libro I de sus *Emblemas morales* (1589):

El Rey Católico usó un tiempo una empresa del yunque y del martillo, y de ella no hay mucha memoria, ni aun era tan propia a tan gran príncipe. Y la que escogió después y se publicó fue admirable en las saetas y el yugo, con la letra TANTO MONTA, en que no se tuvo en cuenta con lo del nudo Gordiano y el dicho de Alejandro¹⁷ *tanto monta cortar como desatar*, y quiso decir que por fuerza sujetándolos con las armas como son las saetas, o rindiéndose ellos y sujetándose al yugo, los que eran enemigos y rebeldes habían de ser suyos, y eso es lo que TANTO MONTA (de grado o de fuerza). Y así sucedió en la empresa que tomó a pecho de conquistar el reino de Granada, que vencidos del poder de las armas, vinieron al yugo y se

¹⁶ Gracias al detallado libro de Mingote tuve noticia de este trabajo tan importante de Maldonado, muy difícil de conseguir, pues en realidad fue un discurso que se leyó en la Universidad de Salamanca el 15 de octubre de 1937 (en plena guerra civil española) y luego se imprimió en el folleto de 66 páginas que cito en la bibliografía.

¹⁷ Plutarco en su vida.

entregó la ciudad al principio del año de noventa y dos.

A mi juicio, nadie ha explicado tan bien como Juan de Horozco el sentido de las dos empresas, que es único y dual a un tiempo.

El propio Horozco nos da más pistas para una correcta interpretación de esta empresa en su emblema 16, con el lema tomado de Virgilio (*Eneida*, VI, 853): *PARCERE SUBIECTIS ET DEBELLARE SUPERBOS*, y que representa en la *pictura* un yugo con sus coyundas y un haz de flechas sobre los que descansa una corona real (fig. 11). El epigrama expresa en una octava que estos motivos representan el oficio de rey, el cual debe tratar de imitar a Dios sustentando su gobierno en la sabiduría, para poder administrar con rectitud e igualdad la justicia y la paz, cualidades que se logran **castigando al soberbio para ser clemente con el humilde**.

Tenemos, pues, que la empresa tan repetida de los Reyes Católicos era una composición donde el yugo es un símbolo de castigo y doma para los súbditos rebeldes, la nobleza levantada contra Isabel en la guerra de sucesión dinástica, que se produjo entre facciones nobiliarias, cuando al morir el rey Enrique IV, en 1474, una parte de los nobles proclama reina de Castilla a la hija del rey, Juana –apodada la Beltraneja– y otra parte defiende la legitimidad de la hermana del rey Enrique, Isabel. Como muy bien había advertido Mingote Calderón, el tipo de yugo con tres gamellas, que ha tenido una misión principal a lo largo de la historia y hasta nuestros días: domar al ganado vacuno rebelde, no era una representación gratuita o caprichosa, sino muy bien vinculada al mensaje que deseaba transmitir la empresa. Quienes no se sometían –parecen avisar los reyes– por las buenas, recibirán las saetas –por las malas–. Tanto da de grado como por la fuerza (TANTO MONTA).

Pero a la vez, para cualquier persona culta del siglo XV, que conocía muy bien la *Eneida*, el verso *parcere subiectis et debellare superbos* era una manifestación de buena intención, de magnanimidad real para los que, de grado, se sometieran¹⁸. Es un mensaje contundente, pero a la vez una promesa de clemencia para los no obstinados. El yugo puede ser suave (para los sumisos o mansos) o riguroso (para los rebeldes). Juan del Encina (1468 - 1529) en su poema alegórico *El triunfo de la Fama*, dedicado a los «Reyes don Hernando y doña Ysabel, príncipes de las Españas», describe así en la estrofa 45 las empresas del yugo y las flechas y menciona la cualidad de suave del yugo:

¹⁸ « *Excudent alii spirantia mollius aera, | credo equidem, vivos ducent de marmore voltus, | orabunt causas melius, caelique meatus | describent radio, et surgentia sidera dicent: | Tu regere imperio populos, Romane, memento: | hae tibi erunt artes, pacisque imponere morem, | parcere subiectis et debellare superbos*».

Las armas reales, muy más que perfetas,
 e aquestos dos reyes noticia me davan,
 que sobre sus tronos pintadas estavan
 con yugo y coyundas, también con saetas.
 ¡Ó, yugo süave, que afloxas y aprietas!
 Catón, Cipiones, los Fabios, fabricios,
 te dieran agora de gana servicios
 y a ti sus personas hizieran sugetas.

Sobre la posibilidad de entender el yugo como suave o riguroso, Giovio nos aporta una interesante información al comentar la empresa del que sería Papa León X, que representa un yugo con el lema SVUAVE¹⁹ y que él interpreta como un mensaje de que su principado sería clemente.

También Hernando del Pulgar²⁰ (1430-1493), en la *Crónica de los Reyes Católicos*, comenta:

Muchas vezes veo, señores, que algunos sufren con poca paçiençia el yugo suave, que por ley e por razón debemos al çetro real, e nos agraiamos e gastamos, e aún trabajando buscamos forma por nos libertar dél

Así mismo, las flechas atadas transmiten un mensaje de moderación. Al igual que las varas atadas y las segures de las fascas romanas, sobre las que Plutarco aclara el sentido de que vayan atadas:

¿Por qué las varas de los pretores se llevan atadas en un haz con las segures colgadas? ¿Quizá porque trata simbólicamente de poner de manifiesto que la ira del magistrado no debe ser fácil ni irreprimible? ¿O tal vez porque el desatar lentamente las varas proporciona una demora y un retraso a la ira, y muchas veces hace que se cambie de opinión sobre la ejecución del castigo? Dado que unas maldades son curables y otras incurables, las varas

¹⁹ «No solamente sobre todos los príncipes de Italia, mas aun sobre los de la casa de Médices, halló una muy hermosa empresa Ioan, cardenal de Médices, que después fue Papa León X, y fue cuando, por virtud de las armas españolas, tornó a entrar en Florencia, habiendo pasado deciocho años de destierro. La empresa fue un yugo, como lo traen los bueyes, y la letra decía: SVAVE, para significar que no había tornado a ser tirano de la patria, vengándose de las injurias de sus enemigos y émulos ciudadanos, pronunciándoles que su principado sería clemente y suave, con el mote de la Sagrada Escripura, conforme al hábito sacerdotal que traía, sacado de aquél que dice: *Iugum meum suaue est, et onus meum leue*». Paolo Giovio, *Diálogo de las empresas militares y amorosas*, Lyon, Guilliemo Roville, 1561, traducido al castellano por Alonso de Ulloa. La cita bíblica corresponde a Matth. 11, 30. El lema SUAVE aparece en 1513 en una medalla de León X.

²⁰ En 1471 era secretario de los Reyes Católicos y en 1474-1475 su embajador en Francia. Retirado de la política y de la corte desde 1479 fue llamado por Isabel la Católica, en 1482, para ocupar el cargo de cronista.

sanan aquellas que pueden corregirse, mientras que las segures cortan de raíz las incorregibles (Plutarco, 1992, 82: 81-82).

Así lo entienden los emblematistas Borja y Horozco. El primero, en su empresa LXXII, usa como *pictura* dos hachas o segures atadas y lleva por lema IRACUNDIAM COHIBENDAM (*hase de refrenar la cólera*). La declaración aclara que se ha de refrenar la cólera para no arrepentirnos del castigo impuesto, y advierte que si para cualquier persona está mal dejarse llevar del primer ímpetu y castigar, es mucho peor si eso le sucede a quienes tienen poder y mando, «Porque así como era menester tiempo para desatar las varas y las segures, en el cual el pretor podía pensar si convenía que sus lictores pusiesen en ejecución lo que ellos mandaban, así conviene que primero que ejecutemos el castigo que queremos dar, tomemos algún tiempo para pensar en ello, porque haciéndolo así no será tan cierto el haberse de arrepentir».

También Juan de Horozco en el 32 de sus *Emblemas morales* (1589) emplea las fascas con el lema DA SPATIUM TENUEMQUE MORAM (*date espacio y alguna pequeña tardanza*) y advierte de lo malo que es dejarse llevar de la ira y las prisas a la hora de dictar una sentencia, ya que el ímpetu ciega el entendimiento impidiendo a jueces y príncipes administrar una justicia equitativa. Por ello las segures venían atadas, para dar tiempo al juez a meditar el rigor de su veredicto mientras se desataban.

No nos cabe duda, pues, de que las dos empresas principales de los Reyes Católicos (la del yugo, las flechas y el lema TANTO MONTA) han de considerarse en conjunto, como un mensaje de carácter político, como advertencia de los reyes a la nobleza sediciosa y a quienes se atrevan a ser insumisos a su autoridad de que no dudarán en ser duros con las armas (flechas) para quienes no acepten de grado el sometimiento (yugo). Cifran así en sus empresas la máxima regla de la política de su tiempo: derrotar rebeldes y saber gobernar a los sometidos, no ensoberbeciéndose con el triunfo y sabiendo otorgar el perdón y la clemencia.

Atendiendo a las variedades de empresas que establecen los preceptistas de la emblemática (como por ejemplo Emanuele Tesauro), las empresas de Isabel y Fernando no sólo serían heroicas, sino también amorosas, al haber seguido para su invención la norma cortesana española de utilizar para la *pictura* un motivo cuya letra comenzase por la misma que el nombre del miembro de la pareja, como manifestación de su fe y sometimiento amoroso.

No podemos saber si fue Nebrija quien ideó estas agudezas, pero sin duda son dignas de una mente preclara y de semejante formación intelectual a la del humanista español. Tampoco es posible afirmar que las empresas,

como personales e individuales, no existieran previamente y fuera posterior el darles un sentido unitario.

Este conjunto debió de ser ideado en un momento de extrema gravedad en Castilla, con una guerra por la sucesión al trono de Enrique IV, hermanastro de Isabel, y contra la hija de éste (bastarda, según las habladurías de la corte) Juana la Beltraneja, ayudada por Portugal. Sabemos que, en efecto, la fusión de las dos empresas existía ya en 1475²¹, y probablemente fue ideada poco tiempo antes.

El nudo gordiano

Es muy posible que Fernando se viera impelido a crear una empresa personal sólida cuando fue honrado con el nombramiento de caballero del Toisón de Oro (que ya habían ostentado su padre, el rey don Juan II de Aragón y su tío Alfonso V) lo que sucedió en el capítulo número 12 de la orden, que se celebró en Valenciennes, siendo gran maestre Carlos I de Valois, llamado *el Audaz* o *el Temerario*, duque de Borgoña²², en 1473, cuando Fernando tenía 21 años. La ceremonia de investidura (con el hábito y el famoso collar de los eslabones y el toisón) se celebró en España, un año después, en la iglesia de Santa María de Dueñas, de Palencia, en mayo de 1474. Para esas ocasiones, era costumbre que el caballero tuviera una empresa que lo representara, y es muy posible que, impulsado por la necesidad de poder ostentar una conveniente, acudiera Fernando al humanista Elio Antonio de Nebrija. Y es bastante verosímil que esa fuera la empresa del nudo gordiano. Es la empresa personal que recogen los emblemáticos y los retratos grabados del rey, con un sentido muy en la línea de los círculos cortesanos refinados, como una aspiración de Fernando de ser otro Alejandro, capaz de cumplir profecías de difícil realización, llegar a conquistar Jerusalén como el más laborioso desafío al que un rey cristiano podía enfrentarse. 1492 supuso la expulsión de los judíos de España, la conquista de Granada y sometimiento de los musulmanes, el descubrimiento

²¹ Parte importante del atuendo regio son las joyas. Algunas de las de Isabel y Fernando, se adornaban con sus divisas. Fernando tenía en 1484 un joyel llamado “Yuno que llevaba escrito, con letras de oro, el lema “Tanto Monta” y, por su parte, Isabel tenía ya en 1473 un collar con las flechas que formaban su divisa.

²² Véase el manuscrito de finales del siglo XVI de la BSB: *Livre du toison d'or*, Cod.icon. 285, «XIIe feste de l'Ordre du Thoison d'Or fust tenu par Mon dit Seigneur le duc Charles en sa ville de Valenchiennes en l'eglize St. Pol le second jour de May l'an Mil quatrecentz soixante treize. Chevaliers trespassez depuis la feste precedente», donde se cita a varios caballeros, aunque no está Fernando entre ellos; sin embargo, al mostrar todos los blasones de los caballeros, aparecen en primer lugar dos blasones de Fernando, como rey de Castilla, Sicilia y Nápoles.

de América y las incalculables posibilidades de evangelización. Ningún otro rey consiguió en su tiempo acercarse más a la ilusión de reunir al mundo política y religiosamente. Así, en una carta dirigida al nieto de los reyes católicos (que llegaría a ser el emperador Carlos V) por el Consejo, Justicia, Regidores y Caballeros de Valladolid, y fechada en 1516, tras la muerte de Fernando, le indican:

«Para lo cual V.A. debe venir a tomar en la una mano aquel yugo que el católico Rey, vuestro abuelo, os dejó, con que tantos bravos y sobervios se domaron; y en la otra las flechas de aquella Reina sin par, vuestra abuela Doña Isabel, con que puso los moros tan lejos, que es menester que de 16 años comencéis a caminar para llegar a Jerusalén: para restituir su Santa casa de Dios». (F. Maldonado, 1939: 20).

OTRAS DIVISAS DE LOS REYES

El yunque de Fernando el Católico

El emblematista y lexicógrafo Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611)²³, como hemos visto arriba, insinúa que Fernando usó más de una divisa: «El rey don Fernando el Católico, entre las demás empresas suyas, trujo una de este yugo y las coyundas [...]». En efecto, otra empresa bien conocida del rey Fernando el Católico fue una que parece que ostentó en una cimera en unas justas celebradas en Valladolid, el 3 de abril de 1475. Las fuentes diversas coinciden en que la *pictura* era un yunque²⁴; sin embargo, hay dos versiones del mote que acompañaba a la figura.

El cronista Alfonso de Palencia²⁵, a la vez que critica las justas, interpretó el sentido de la cimera como alusión a la intención de Fernando de mostrarse duro con los nobles, que pretendían distraerle con diversiones frívolas y mantenerle desprevenido de la entrada del rey de Portugal en los dominios de Castilla para reivindicar los derechos de su sobrina la princesa doña Juana:

Movidos los Grandes por tan perversos intentos, incitaron al joven Rey a

²³ *Tesoro*, sub voce «Gordio».

²⁴ Covarrubias, al explicar la voz *iunque* en su *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611), nos da la interpretación simbólica «*Ser yunque*, vale sufrir y callar. También es símbolo de fortaleza y ánimo infracto, porque siempre se queda en su ser».

²⁵ Alfonso Fernández de Palencia (1423-1492), también llamado Alonso de Palencia, fue un historiador, lexicógrafo y humanista español. Cronista del rey Enrique IV y luego de la Reina Isabel desde 1475.

pasatiempos juveniles. Señalose un día para celebrar suntuosas justas en que cada campeón debía sacar la divisa que escogiese. [...] El Rey, más formal que lo que sus años exigían, sacó por cimera un yunque, a fin de indicar a la multitud circunstante que no merecía censura su temporal tolerancia, pues si su ánimo estaba representado en el yunque, era porque aguardaba ejecutar el papel de martillo (Palencia, 1904-1908, vol. III, 388-389).

Posiblemente, el detalle que da el *Cronicón de Valladolid* sobre la empresa del yunque, es la que ha propiciado la confusión posterior:

Llevó el Rey en el yelmo una yunque o bigornia. En esta justa sacó el Rey Católico una letra en que decía: como yunque sufro y callo, por el tiempo en que me hallo (*Cronicón de Valladolid*, 1848: 94).

Este mote no aparece en la crónica de Palencia, y hay que tener en cuenta que el *Cronicón de Valladolid* fue redactado (con anotaciones que van desde 1333 a 1539) a mediados del reinado de Carlos I, demasiado lejano al tiempo del suceso y pudo ofrecer un mote no textual, basándose en los refranes castellanos «Mientras fueres yunque, sufre como yunque» y «Sufro y callo, por el tiempo en que me hallo» y deduciéndolo de la alusión a la figura del yunque y del comentario de Palencia.

Más verosímil es la versión que ofrece el *Cancionero General*, la colección de poesía cancioneril más importante de la España del siglo XV, reunida por Hernando del Castillo y publicado por primera vez en Valencia en 1511, que incluye en la sección *Invenciones y letras de justadores* lo siguiente:

Sacó el Rey Nuestro Señor en otras justas una yunque por cimera y dixo:
 No me hace mudamiento
 mal ni dolor que me hiera,
 pues traygo en mi pensamiento
 la causa de mi cimera
 (*Cancionero General*, 1511: fol CXXXXv; [2004], v. 2: 582-583).

La *letra* parece sugerir que el mensaje es de carácter amoroso, como solía suceder en ese tipo de justas (téngase en cuenta lo que se ha dicho arriba sobre la costumbre de utilizar un motivo cuyo nombre empieza con la misma inicial del nombre de la dama –*iunque / Isabel*, o *yunque / Ysabel*–).

Pero la interpretación de carácter político expuesta en el *Cronicón de Valladolid* y en el comentario de Alonso de Palencia es la que recogieron los emblematistas Francisco Gómez de la Reguera, Juan de Solórzano Pereira y Andrés Mendo (vinculando el motivo a diversos momentos de adversidad

del monarca), posiblemente porque escribieron en tiempo bastante alejado de los hechos y asociaron el motivo de la empresa con el sentido que Pierio Valeriano da al yunque en sus *Hieroglyphica* (vol. II, lib. 48, 2), es decir, que se debe esperar, soportando la adversidad, hasta que llegue mejor ocasión.

Los tres emblematistas mencionados incluyen esta empresa del rey Fernando, como una advertencia de carácter político a la nobleza castellana rebelde, en el mismo sentido que Alfonso de Palencia había indicado, y con el lema TEMPORI CEDE. En ellos influyó también la corriente muy extendida en el siglo XVII del aprecio por la «disimulación» del político.

Juan de Solórzano incluye en sus *Emblemata centum regio politica* (1653), en el emblema 43 (fig. 12) la empresa del rey Fernando, cuyo lema es traducido en la versión al español de la obra original latina, por Lorenzo Matheu y Sanz (1658-1660) como «ceder al tiempo», y explica en la declaración en esa misma edición traducida:

[...] con mayor propiedad y aptitud, si no me engaño, propongo el amago que ves del martillo sobre el inmóvil y denodado yunque, del cual refieren que usó aquel Católico, glorioso y prudente rey y señor nuestro Don Fernando el Quinto de Castilla y segundo de Aragón, el cual verdaderamente restituyó a España la misma España, abriendo a su posteridad la puerta de tan clara y poderosa Monarquía, queriendo mostrar con esta divisa que él estaba pronto y dispuesto a disimular oportunamente y sufrir cualquier golpe, por duro que fuese, del tiempo contrario, de sus enemigos, y aun de sus súbditos, pero juntamente para recharzarles y castigarles no sólo como yunque que rechaza constante los golpes del martillo con el mismo impulso, sino después, en pudiendo el yunque convertirse en martillo, o ejercer sus veces. (Solórzano, 1653: Emblema XLIII).

Andrés Mendo, por su parte, en *Principe perfecto y ministros ajustados...* (León de Francia, Boissat, 1662), empleando la misma *pictura* y plancha que Solórzano, escribe en su declaración en el «Documento LIV», con el mismo lema TEMPORI CEDE y el epígrafe de presentación «Disimule los sentimientos con paciencia y ceda al tiempo con magnanimidad y cordura»:

La mayor cordura del príncipe es aguardar la ocasión, ceder al tiempo, sufrir con paciencia y disimular hasta la sazón oportuna. Por eso tomó por symbolo el Rey don Fernando el Cathólico un brazo con un martillo que dé en un yunque inmóvil, porque es necesario sufrir como yunque los golpes de la adversa fortuna con disimulación y paciencia siendo el pecho real un diamante a quien el más duro y violento golpe no doble.

Francisco Gómez de la Reguera, en sus *Empresas de los reyes de Castilla*, obra que ya estaba terminada hacia 1632 y que circuló manuscrita, pero no se imprimió hasta 1991 (incompleta) y ahora en una segunda edición completa (2011), recoge dos empresas de Fernando el Católico. La primera, es la bien conocida del TANTO MONTA (empresa 15), con una espada y el nudo gordiano, y la siguiente (empresa 16) la del martillo y el yunque con el lema TEMPORI CEDE. A la *pictura* acompaña un soneto y una declaración en prosa. En ella da una interpretación política al mensaje de la empresa, alabando la actitud del rey Fernando en varias ocasiones de su reinado:

Experimentó esta política nuestro rey don Fernando, que habiendo gobernado estos reinos con suma aceptación del mundo y amor de sus vasallos y casado a la princesa doña Joana, su hija, con don Filipo de Austria, como sucesores en estos reinos, por muerte de la señora reina doña Isabel, los grandes y títulos, llevados de la obligación que a su rey debían o de las luces del sol que les amanecía en Filipo, para lograr sus favores olvidaron los del pasado rey, como ya sol en su ocaso; faltaron al séquito y al cortejo, padeciendo algunos desaires que le obligaron a volverse a su antiguo reino de Aragón, hasta que con el tiempo y variedad de sucesos le obligaron a que volviese al gobierno de estos reinos. Esto parece le dio motivo al concepto de esta empresa: el martillo en la mano entre unas nubes, símbolo del valor y fortaleza, y el yunque, del sufrimiento.

Si esta empresa está basada solo en el relato de la justa de Valladolid de 1475, está claro que se desvirtuó su sentido ampliamente. Todos estos emblemas son muy lejanos en el tiempo a la primera ocasión en que se asocia al rey con el motivo del yunque, que en el contexto en que utilizó la empresa no tendría más que un significado cortesano amoroso, como bien se percibe en otras ocasiones semejantes en que el rey Fernando utilizó empresas en las cimeras. Así, por ejemplo, en el *Cancionero General* de 1511 se encabeza la sección de «Invenciones y letras de justadores» con la que lució en una ocasión festiva el rey don Fernando; por divisa «sacó el rey, nuestro señor, una red de cárcel y decía la letra:

Qualquier prisión y dolor
que se sufra es justa cosa,
pues se sufre por amor
de la mayor e mejor
del mundo, y la más hermosa».

(*Cancionero general*, 1511: fol. CXXXXr)

Vemos aquí la vinculación con uno de los tópicos de la poesía de

cancionero, la cárcel de amor sufrida con gusto por el amador cortés por el amor de su dama. En el caso de la que nos ocupa, la del yunque, que es metáfora del propio Fernando, asegura a su dama su firmeza amorosa. Para abundar en el sentido que en el momento se daba a estas invenciones, el rey asegura que lleva en su pensamiento a Isabel o Ysabel, que comparte inicial de su nombre con *iunque* o *yunque*²⁶.

El águila de San Juan

Los motivos heráldicos de los Reyes Católicos aparecen con frecuencia cobijados por el águila del evangelista San Juan, por quien la reina Isabel tenía gran devoción, y cuya imagen fue uno de los iconos más utilizados en los primeros años de su lucha por el trono. Juan había sido uno de los nombres repetidos de los reyes de la dinastía Trastámara (así se llamaban tanto el padre de Isabel como el de Fernando) y los Reyes Católicos pusieron ese nombre a su heredero, el príncipe don Juan, y a su segunda hija (Juana), y mandaron edificar varios templos bajo la advocación de este evangelista.

Parece demostrado que el águila de San Juan nimbada fue una divisa de la reina cuando aún era princesa de Asturias (F. Menéndez Pidal, 1982 y 2005). Esa representación se puede ver en un sello de 1473, del que se conserva un dibujo (fig. 13) de Luis de Salazar y Castro en la Real Academia de la Historia de Madrid («Seguro que la Reina Católica, siendo Princesa, dio al conde de Haro», Salamanca, 15 de mayo de 1473)²⁷.

En un principio parece que la divisa sólo era la imagen del águila de San Juan, a la que luego se le sumó el mote: SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGE NOS, («Bajo la sombra de tus alas, ampáranos»), que pudo estar inspirado en el salmo 16, 8 de la Biblia «*Sub umbra alarum tuarum protege me*», y también en el salmo 124, donde se dice que los justos viven seguros a la sombra de la divina providencia y que los malos perecerán. También pudo inspirarse en el pasaje de los salmos en que David pide socorro contra sus enemigos, en el salmo 56, 2: *Miserere mei Deus, miserere mei: quoniam in*

²⁶ El mismo motivo del yunque, con el sentido de la constancia en la firmeza es usado por diversos emblematistas desde que en 1544, Guillaume La Perrière lo emplea en el emblema LXVII, en *Le theatre des bons engins*, para aludir al hombre constante. Ruscelli incluye una empresa que califica de «bellísima» de Innocentio Cibo, al que hizo cardenal el papa León X, que muestra en la *pictura* un yunque con el mote DURABO. Ruscelli indica que puede significar que lo mismo que el yunque resiste los golpes del martillo y permanece firme, así él, contra cualquier golpe de fortuna sabría permanecer intacto y resistiría en lealtad y bondad verdadera con sus antecesores. (Ruscelli, 1585: 35).

²⁷ Real Academia de la Historia. Madrid. Colección Salazar, K-37, fol. 112v. Véase Carmen Manso (2004: 70-74).

te confidit anima mea. Et in umbra alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas; es decir: «Apíadate de mí, Dios, apíadate de mí: porque en ti confía mi alma. Y en la sombra de tus alas esperaré, hasta que pase la iniquidad»²⁸.

Fray Hernando de Talavera (1428-1507), religioso jerónimo, que fue obispo de Ávila, primer arzobispo de Granada, confesor y consejero de la reina Isabel, dejó una obra manuscrita: «Colación y Tratado de loores de San Juan Evangelista» (Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, Madrid, M 2-3-17 [Inv. 15229]), en que expone que las mejores cualidades regias se pueden identificar con las del águila y los múltiples significados y valores que se dan a esta empresa. La propia reina le había regalado un bestiario medieval que le había servido de inspiración para exponer las virtudes del ave y su simbología aplicada a la reina:

Pues como esta sea reyna de las aues, a quien Sant Iuan Euangelista por la alta de su eleuado euangelio y de las otras sus altas reuelaciones dignamente es comparado, por lo qual uso aueis puesto so sus alas, sonbra, protección y amparo, digna cosa es que Uuestra Altesa sepa esas mesmas condiciones y propiedades y la significación y aplicación dellas para las remedar *mutatis mutandis*. [Prólogo]

Talavera establece una relación metafórica entre la figura del águila y la de los reyes, y analiza las virtudes que debían tener los príncipes, los prelados y los gobernantes: liberalidad, aguda perspicacia, caridad, constancia y firmeza, valentía, capacidad de trabajo...

El monasterio de San Juan de los Reyes, mandado construir por ellos en Toledo, para conmemorar la victoria de Toro, que puso fin a la guerra civil castellana, es rico en la representación de sus insignias, empresas, iniciales de sus nombres y, por supuesto, del águila de San Juan.

La corona que mandó hacer Isabel en 1474 al gobernador de Sicilia Juan de Cardona y que realizó el orfebre valenciano García Gómez, incluía varias águilas insertadas. Las monedas de los reyes muestran a menudo las cabezas coronadas de ambos y, en el reverso, las armas de Castilla, León, Aragón y Sicilia bajo las alas desplegadas del águila de San Juan, con el lema: SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGE NOS; desde 1497 figura en monedas de *dobla castellana* de oro y en el *excelente* de oro.

Así aparece como empresa del Rey Católico en el manuscrito de Octavius de Strada *Symbola Romanorum Imperatorum...* de finales del siglo

²⁸ En el texto hebreo: *hasta que pasen los trabajos*. Los quebrantos y tribuaciones que me ocasionan la iniquidad y el odio de mis contrarios. La Biblia Vulgata latina, Traducida or Felipe Scio de San Miguel, Madrid, en la imprenta de la hija de Ibarra, 1808, p. 478.

XVI. Arriba (fig. 8) hemos visto la que atribuye al rey Fernando (TANTO MONTA), junto a otra con el lema TARDA DEI VINDICTA. En el mismo manuscrito, se atribuyen también al rey Fernando otras dos empresas en que una es la del águila con el lema SUB UMBRA ALARUM TUARUM y la otra representa una nave con el lema BUENA GUÍA (fig. 14).

Ignoro cuál pudo ser la fuente de Strada para incluir todas estas empresas como del rey Católico, pero es posible que haya algún error de atribución dada la fecha en que se compuso el manuscrito. Si lo comparamos con las empresas asignadas a los reyes españoles por Typotius (*Symbola Divina et Humana*, 1601-1603: tomo I, lám. 30, nº XX), vemos que la empresa con el lema BUENA GUÍA se adjudica a «Alphonsus Magnus Rex Arrago [sic] et Neapolis sapientissimus»; es decir, a Alfonso V de Aragón (1396 - 1458), llamado también Alfonso I (como rey de Nápoles) conocido así mismo por el apelativo de *El Magnánimo* y *El Sabio*.

Respecto a la empresa TARDA DEI VINDICTA (*La venganza tardía de Dios*²⁹), que aparece asociada en la obra de Strada a Fernando el Católico, Typotius (nº XXII) la asigna a «Carolus Rex Valentiae et Maioricarum»³⁰ (fig. 15).

La granada

La granada, añadida al escudo heráldico de los Reyes Católicos en 1492, como consecuencia del éxito militar de la toma de Granada (fig. 16), que supuso terminar con el último reducto de musulmanes en España, es algo más que el símbolo de la ciudad de Granada. El rey Enrique IV (hermanastro de la reina Isabel) tuvo como empresa una granada con el lema AGRO DULCE, que representa Juan de Horozco en sus *Emblemas morales* (libro III, emblema 30). Horozco conocería bien el palacio de San Martín de Segovia, en cuyo patio se muestran los escudos de armas de Enrique IV y de su esposa doña Juana de Portugal³¹, así como otros edificios que las

²⁹ Parece el título de la obra de Plutarco *De Tarda Dei Vindicta*, donde se argumenta que la Providencia Divina ha dispuesto que las almas humanas deben ser inmortales, de modo que los justos tendrán su recompensa y los malos no deben quedar sin castigo.

³⁰ Posiblemente se refiere a Carlos d'Evreux y Trastámara, Príncipe de Viana, hijo primogénito de Doña Blanca I Reina de Navarra y de D. Juan II de Aragón (hermanastro del que sería rey Fernando el Católico), que mantuvo una larga lucha con su padre por el reino de Navarra. Murió en 1461.

³¹ En la iglesia del Monasterio de El Parral, también en Segovia, el paso a la nave se realiza por dos arcos planos, que llevan en las dovelas las armas de Enrique IV con la leyenda AGRIDULCE ES EL REINAR. También en la provincia de Segovia, la puerta principal del castillo de Cuéllar, ostenta el escudo del rey Enrique IV y el lema agridulce es reinar. Lope de Vega menciona la empresa de Enrique IV en *El castigo del discreto*, en los siguientes versos: «en

ostentan. La *pictura* del emblema de Horozco reproduce el escudo de armas de Castilla y León del rey Enrique flanqueado por dos granadas y una filacteria con el mote: AGRO DULCE. El epigrama es una octava:

No debe ser cruel o justiciero
 (que dicen) si lo es en demasía
 el rey que para serlo verdadero
 huye de lo que suena a tiranía.
 Tampoco es bien perdone de ligero
 lo que de veras castigar debería
 que no en balde es crecida y coronada
 la fruta de agro y dulce sazónada.

En efecto, la forma de la granada termina en una especie de corona, y Horozco explica que por los dos sabores (agrio y dulce) de esta fruta se da a entender la mezcla de misericordia y rigor con que el príncipe ha de regir a sus vasallos, de manera que ni haya exceso en el castigo ni falta, porque de lo uno nace el odio, y de lo otro el menosprecio.

Tanto Fernando como Isabel utilizaron la granada bordada en atuendos, joyas, ornamentación de libros y otros objetos, más por su significado emblemático (el que le daba Enrique IV) que como símbolo de la ciudad conquistada –pues su uso se inició antes de 1492– (Menéndez Pidal, 2005: 124-128). Por el sentido individual que se asocia al género de la empresa, debería ser ostentada sólo por un individuo, y así Girolamo Ruscelli, en su *Discorso intorno all'inventioni dell'Imprese, dell'Insegne, de'Motti, et delle Livree*, indica que las empresas no deben ser heredadas, salvo en casos extremos³²; pero la realidad es que hubo familias que usaron durante varias generaciones la misma empresa que identificó a un miembro destacado de ellas. Es el caso, por ejemplo, de la más famosa empresa de Isabella d'Este (1464-1539), marquesa de Mantua, sin imagen alguna y con el mote NEC SPE NEC METV, que llegó a ser tan representativa de ella y que la usó tras su muerte su hijo Ferrante Gonzaga (López Poza, 2011: 439-440).

En el caso que nos ocupa, la granada formó parte del escudo de armas de Catalina de Aragón (1485 - 1536), hija de los Reyes Católicos,

esta casa real | donde puso Enrique Quarto | la empresa de las granadas | con la letra "dulce y agro," | vi a Hipólita,» (ed. W. L. Fichter, 1925, vv. 1539-43).

³² «Non debbono per alcun modo essere ereditarie, sì come sono l'Arme; né debbono usarsi da i figliuoli o da i nepoti, né da altri discendenti doppo la morte de' padri, degli avoli, o de gli altri maggiori loro. Anzi né ancor vivendo i padri si convien che i figliuoli usino l'Imprese loro». *Discorso di Girolamo Ruscelli intorno all'inventioni dell'Imprese, dell'Insegne, de'Motti, et delle Livree*. Incluido en: Paolo Giovio, 1556. Sobre el asunto indicado trata en sig. N5r-v.

reina consorte de Inglaterra por su matrimonio con Enrique VIII (tras quedar viuda del hermano mayor de este). Y cuando su hija, María Tudor, se casó con el futuro Felipe II de España, emplearon como soporte de su escudo el águila de San Juan (junto al león inglés). El emperador Maximiliano de Austria también usó como divisa una granada, que había recibido como regalo de sus consuegros, los Reyes Católicos, como recoge la obra de Fugger (1555: 314) y la de su continuador, Birken (1668; *apud* Menéndez Pidal, 2005: 126).

Concluimos, pues, que los Reyes Católicos, además de la empresa común, formada por el yugo, las flechas y el lema TANTO MONTA, cuyo sentido hemos explicado arriba, emplearon varias empresas personales, algunas de origen familiar, como la granada, a cuyo sentido inicial de recordar al rey –y a sus súbditos– que él es representante de la potestad divina en la tierra, y que por ello ha de aplicar la justicia, favoreciendo a los buenos y castigando a los malos (condición agri dulce del reinar, como la del fruto), se sumaría más tarde el símbolo de la ciudad de Granada, como alusión a la gran victoria cristiana frente al Islam. Lograr el éxito en semejante desafío para el rey Fernando suponía acercarle al objetivo que había expresado en otra de sus empresas personales, la del nudo gordiano, que evoca la gesta de Alejandro Magno y los deseos de cualquier rey contemporáneo de Fernando de reconquistar Jerusalén. La empresa del yunque empleada en unas justas posiblemente no tuvo más que la función cortesana de representar con el nombre del objeto el nombre de su dama y de manifestar la constancia y fortaleza del rey como su enamorado, pero no se excluye que pudiera tener el sentido de empresa personal heroica, para manifestar el carácter del monarca, firme, paciente, prudente, a la espera del tiempo oportuno para actuar. El águila de San Juan fue tanto una empresa mediante la que la reina Isabel se encomienda a la protección, defensa y amparo del eminente evangelista como una representación más tarde de las virtudes que esperan alcanzar los reyes como monarcas. Los Reyes Católicos hicieron un amplio uso de las empresas, que demuestra que en los reinos españoles, a finales del siglo XV, este era un código de comunicación bastante común entre la nobleza.



Bibliografía

Aguado Bleye, Pedro, «TANTO MONTA. La Concordia de Segovia y la Empresa de Fernando el Católico», *Estudios Segovianos*, 1 (1949), pp. 381-389.

- Andrés Mendo, Príncipe perfecto y ministros aiustados, documentos políticos, y morales en emblemas, Lyon, a costa de Horacio Boissat y George Remeus, 1662.
- Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993.
- Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, La Esfera de los Libros, [2002].
- Bernis, Carmen, Las miniaturas de "El Cancionero de Pedro Marcuello", *Archivo Español de Arte (AEA)*, 1952 ENE-MAR; XXV (97), 1-24.
- Birken, Sigmund von, *Spiegel der Ehren des Hochslöblichsten Kayser- und Königlichen Erzhauses Österreich order Ausführliche Geschicht Schrift von Desselben...* Nürnberg, 1668.
- Cancionero general* recopilado por Hernando del Castillo (Valencia, 1511). Edición facsímil por acuerdo de la Real Academia de la Lengua con una introducción bibliográfica, índices y apéndices por Antonio Rodríguez-Moñino, Madrid, 1958.
- Cancionero general*, Hernando del Castillo; edición de Joaquín González Cuenca, Madrid, Castalia, [2004]. 5 v.
- Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. dirigida por Francisco Rico, con la colaboración de Joaquín Forradellas, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2006.
- Cronicón de Valladolid*, ilustrado con notas por el Doctor Pedro Sáinz de Baranda, Madrid, Imp. de la Viuda de Calero, 1848.
- Encina, Juan del, *Obra completa*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Biblioteca Castro, 1996. La obra citada, *El triundo de la Fama*, ocupa pp. 302-314.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*, [edición del Ms. 1822-1823 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, con prólogo de Juan Bautista Avallé Arce], Salamanca, Diputación de Salamanca, 1989.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*, ed. de Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 2008. 4 vols.
- Fugger, Hans Jakob, *Wahrhaftige Beschreibung... der aller edelsten... geschlechten der Christenheit, des Habsburgischen und Österreichischen gebluets...*, 1555.
- Gil Fernández, Juan, «Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico», *Habis*, ISSN 0210-7694, Nº 16, 1985, pp. 229-242.
- Gil Fernández, Juan, "Los modelos clásicos en el Descubrimiento" en M. Nieves Muñiz (ed.), *Espacio geográfico, espacio imaginario. El descubrimiento del Nuevo Mundo en las culturas italiana y española. Actas del Congreso Internacional, Cáceres, 5-7 de mayo de 1992, Cáceres, 1993*, pp. 13-27. Publicado simultáneamente en *Rassegna europea di Letteratura italiana*, I (1993) 135-154.

- Giovio, Paolo, *Ragionamento de Mons. Paolo Giovio sopra i motti, et desegni d'arme, et d'amore, che comunemente chiamano imprese: con un discorso di Girolamo Ruscelli, intorno allo stesso soggetto*, In Venetia, appresso Girolamo Ziletti, 1556.
- Gómez de la Reguera, Francisco, *Empresas de los Reyes de Castilla*, edición de Nieves Pena Sueiro, A Coruña, SIELAE y Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2011.
- Gómez de la Reguera, Francisco, *Empresas de los Reyes de Castilla*, edición de Nieves Pena Sueiro, A Coruña, SIELAE y Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2011.
- González-Iglesias, Juan Antonio, «El humanista y los príncipes: Antonio de Nebrija, inventor de las empresas heráldicas de los Reyes Católicos», *Antonio de Nebrija, Edad media y Renacimiento*, coord. por Juan Antonio González Iglesias, Carmen Codoñer Merino, 1994, pp. 59-76.
- Horozco, Sebastián de, *Cancionero*, edición de José J. Labrador, Ralf A. Difranco y Ramón Morillo, Toledo, Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, Toledo, 2010.
- La Perrière, Guillaume de, *Le théâtre des bons engins, auquel sont contenuz cent emblèmes moraulx, composé par Guillaume de La Perrière...* Lyon, J. de Tournes, 1545.
- López Poza, Sagrario, «"Nec spe nec metu" y otras empresas o divisas de Felipe II», en *Emblemática Trascendente*, Rafael Zafra y Javier Azanza (eds.), Pamplona, Sociedad Española de Emblemática-Universidad de Navarra, 2011, pp. 435-456.
- Maldonado, Francisco, *Yugo-y-flechas y Virgilio*, Salamanca, Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado, 1939.
- Manso, Carmen, «Escudo de los reyes Católicos», en *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2004, pp. 70-74).
- Marcuello, Pedro, *Cancionero*, ed. de José Manuel Blecua, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987.
- Marcuello, Pedro, *Rimado de la Conquista de Granada: [devocionario de la reyna D^a Juana, a quien llamoron la loca]*, Madrid, EDILAN, 1995. 2 vol.
- Marín Pina, María del Carmen, «Composición y cronología del *Cancionero* de Pedro Marcuello», *Archivo de filología aragonesa*, ISSN 0210-5624, Vol. 44-45, 1990, pp. 161-178.
- Menéndez Pidal, Faustino, «"Tanto monta". El escudo de los Reyes Católicos», en *Isabel la Católica vista desde la Academia*, Luis Suárez Fernández, coord., Madrid, Real Academia de la Historia, 2005, pp. 99-138.
- Menéndez Pidal, Faustino, *Heráldica Medieval Española, I: La Casa Real de Castilla y León*, Madrid, Hidalguía, 1982.
- Mingote Calderón, José Luis, *Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico. La presencia de yugos para tres animales*, Zaragoza, 2005.
- Ortega Lamadrid, Paulino, «El emblema heráldico de las flechas de la Reina Isabel la Católica comentado por un humanista italiano», *PITTM*, 6 (1951), pp. 111-115.

- Palencia, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, escrita en latín por Alonso de Palencia; traducción castellana por A. Paz y Melia, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1904-1908. 4 vols. (Biblioteca de Autores Españoles, CCLVII, CCLVIII y CCLXVII)
- Valeriano Bolzani, Giovanni Pierio, *Les Hieroglyphiques de Jan-Pierre Valerian vulgairement nommé Pierius. Autrement, Commentaires des lettres et figures sacrées des Aegyptiens & autres Nations. Œuvre reduicte en cinquante huict Livres, ausquels sont adjoincts deux autres de Coelius Curio, touchant ce qui est signifié par les diverses effigies, et pourtraicts des Dieux, et des Hommes. Nouvellement donnez aux François, par J. de Montlyart. Avec un Indice tres-ample*, A Lyon, Par Paul Frellon, 1615.
- Plutarco, *Cuestiones Romanas*. Traducción de M. A. Marcos Casquero, Madrid, Akal, 1992.
- Pulgar, Hernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.
- Rey, Eusebio, «La bula de Alejandro VI otorgando el título de Católicos a Fernando e Isabel», *Razón y Fe*, t. 146, pp. 59-75 y 324-347.
- Ruscelli, Girolamo, *Le Imprese Illustri*, In Venetia, appresso Francesco de' Franceschi Senesi, 1584.
- San Pedro, Diego de, *Sermón de amores*, ed. Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1985.
- Solórzano Pereira, Juan, *Emblemata centum, regio politica: aeneis laminis affabre caelata, viuidisque et limatis carminibus explicita & singularibus commentarijs affatim illustrata ..* Matriti, in Typographia Domin. Garciae Morras, 1653.
- Strada, Octavius de, *Symbola Romanorum imperatorum (imperii) occidentalis ac orientalis, regumque Hispanorum, Gallicorum, Anglorum ... principum ...* etc. [S.l.]. BSB-Hss Cod.icon. 425.
- Vega, Lope de, *El Castigo del discreto: together with a study of conjugal honor in his theater*, by William Fichter, ed. New York, Instituto de las Españas, 1925.

Ilustraciones



Fig. 1. Escudo de los Reyes Católicos en la Escuela de Artes de Toledo



Fig. 2. Orihuela (Alicante), Iglesia de Santiago Apostol, detalle



Fig. 3. Pedro Marcuello. *Devocionario de la Reyna D^a Juana* (1482-1502)



Fig. 4. Pedro Marcuello, *Devocionario de la Reyna Dª Juana* (1482-1502)



Fig. 5. Artesonados. Aljafería de Zaragoza, 1490



Fig. 6. Paolo Giovio, Empresa del rey Fernando el Católico. Traducción al castellano de Alonso de Ulloa, Lyon, Rovillé, 1561



Fig. 7. Typoyius, Symbola



Fig. 8. Strada, Symbola Romanorum imperatorum...



Fig. 9. San Juan de los Reyes. Toledo



Fig. 10. Empresa de la reina Isabel en el artesanado de la Aljafería de Zaragoza



Fig. 11. Juan de Horozco. *Emblemas morales* (1589)



Fig. 12. Solórzano, *Emblemata...* (1653)



Fig. 13. Dibujo de Luis de Salazar y Castro del sello de la princesa Isabel



Fig. 14. Strada, *Symbola Romanorum imperatorum*



Fig. 15. Typotius, *Symbola Divina & Humana*



Fig. 16. Miniatura con el escudo de los Reyes Católicos tras la conquista de Granada